



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 430/2013

VISTO:

La propuesta de materia optativa para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 222), a dictarse en el Segundo Semestre del año 2013, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer la materia "Crisis del Estado de Bienestar y Política de Reforma" como optativa para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 222), del Departamento de Economía y Finanzas, a dictarse en el Segundo Semestre de 2013.

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisitos para la materia antes detallada:

Caracterización:

La asignatura efectúa, en primer lugar, una revisión de la literatura más reciente que trata sobre el análisis del desarrollo, auge y crisis del Estado de Bienestar en los países occidentales. A continuación analiza el caso argentino, intentando establecer a la luz de la primera unidad, las singularidades que lo caracterizan. En una tercera parte, y en el marco de las transformaciones que dicha crisis plantea, se efectúa una revisión sobre las reformas introducidas en el campo de las políticas sociales, de la acción de la sociedad civil, del comportamiento del mercado, evaluando la capacidad y las condiciones de éstas distintas esferas para dar cuenta de la nueva cuestión social.

Requisitos:

Contador Público: Finanzas Públicas, Sistemas y Procedimientos Administrativos, Administración y Sistemas de Información Gubernamental.

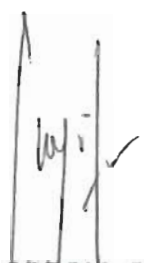
Licenciatura en Administración: Teorías de la Administración, Sistemas y Procedimientos Administrativos.

Licenciatura en Economía: Finanzas Públicas.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO


CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas